



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000134-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215230612 - 2]

VISTO: El expediente N°215230612-1 (Memorando N°000029-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB) de fecha 17-01-2024, y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución, en un total de 14 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°006037-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 29 de diciembre del 2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 2°.- RECONFORMAR**, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre del 2023, el Comité para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa, para el período lectivo 2024, de la UGEL Lambayeque, otorgado mediante R.D. N°004548-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera: **2.1 Dr. ABRAM SANCHEZ VIDAURRE**, Director de Gestión Pedagógica, en el cargo de **PRESIDENTE**; **2.2 Lic. RONAL DANIEL URBINA GOMEZ**, Responsable de NEXUS, en el cargo de **SECRETARIO TÉCNICO**; **2.3 Abg. LESLY ROXANA ZURITA YOCYA**, Especialista en Racionalización, en el cargo de **INTEGRANTE**; **2.4 Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, Directora de Gestión Institucional, en el cargo de **INTEGRANTE**; **2.5 Prof. JACKELINE PATRICIA MURILLO TAPIA**, Especialista en Educación EBR, en el cargo de **INTEGRANTE**; **2.6 Prof. MANUEL AGUSTIN BRENIS RODRÍGUEZ**, Especialista en Educación EBA, en el cargo de **INTEGRANTE**; **2.7 Prof. DARWIN VIDAL ALEJOS COLUNCHE**, Especialista en Educación EIB, en el cargo de **INTEGRANTE**;

Que, mediante Resolución Directoral N°004430-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 17-10-2023, se resuelve **DESIGNAR** en el cargo de **JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA** de la UGEL Lambayeque, a la **Dra. SONIA MARIBEL PEREZ MUNDACA**, identificada con DNI. N°16668229, Séptima Escala Magisterial, con vigencia a partir del 01 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000023-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 08-01-2024, se resuelve **DESIGNAR** a la **Mg. SABINA DÍAZ GUERRERO**, a partir del 09 de enero del 2024, en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque del Gobierno Regional Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N°29849;

Que, mediante Memorando N°00009-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RR.HH, de fecha 05-01-2024, se le asigna funciones al **Sr. ARNALDO FARROÑAN BARRETO**, como Responsable de la Oficina de NEXUS del Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, a partir de la fecha del acotado memorando hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2024;

Que, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral dando por concluido y reconformar el Comité para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa, para el período lectivo 2024, de la UGEL Lambayeque, según se indica: *Dar por concluido con eficacia anticipada hasta el 31/12/2023, al Dr. Abram Sánchez Vidaurre, en el cargo de Presidente; *Dar por concluido con eficacia anticipada hasta el 31/12/2023, al Lic. Ronal Daniel Urbina Gómez, en el cargo de Secretario Técnico; *Dar por concluido con eficacia anticipada hasta el 08/01/2024, a la Mg. Teresa del Milagro Zapata Vallejos, en el cargo de Integrante;

Estando a lo actuado por la Coordinación del Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024", D.S.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000134-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215230612 - 2]

N°009-2005-ED, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada hasta el 31 de diciembre del 2023, la designación del **Dr. ABRAM SANCHEZ VIDAURRE**, en el cargo de **PRESIDENTE** del Comité para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa, para el período lectivo 2024, de la UGEL Lambayeque, otorgado mediante R.D. N°006037-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, Numeral 2.1, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada hasta el 31 de diciembre del 2023, la designación del **Lic. RONAL DANIEL URBINA GOMEZ**, en el cargo de **SECRETARIO TÉCNICO** del Comité para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa, para el período lectivo 2024, de la UGEL Lambayeque, otorgado mediante R.D. N°006037-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, Numeral 2.2, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada hasta el 08 de enero del 2024, la designación de la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, en el cargo de **INTEGRANTE** del Comité para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa, para el período lectivo 2024, de la UGEL Lambayeque, otorgado mediante R.D. N°006037-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, Numeral 2.4, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- RECONFORMAR, con eficacia anticipada a partir del 09 de enero del 2024, el Comité para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa, para el período lectivo 2024, de la UGEL Lambayeque, otorgado mediante R.D. N°006037-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

Ord.	INTEGRANTES	DNI	CORREO	CARGO QUE DESEMPEÑA
1	Dra. Sonia Maribel PEREZ MUNDACA Directora de la Dirección de Gestión Pedagógica.	16668229	sonimarp1967@gmail.com	Presidente
2	Sr. Arnaldo FARROÑAN BARRETO Responsable de Nexus	17614304	arnaldofaba@gmail.com	Secretario Técnico
3	Abg. Lesly Roxana ZURITA YOCYA Especialista en Racionalización	42074239	leslyzurita28@gmail.com	Integrante



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EDUCACION LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000134-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [215230612 - 2]

4	Mag. Sabina DÍAZ GUERRERO Directora de Gestión Institucional	40067646	sabdiguerrero@gmail.com	Integrante
5	Prof. Jackeline Patricia MURILLO TAPIA Especialista en Educación EBR.	16748220	jacpatt_31@hotmail.com	Integrante
6	Prof. Manuel Agustín BRENIS RODRIGUEZ Especialista en Educación EBA	16657476	imanol190@gmail.com	Integrante
7	Prof. Darwin Vidal ALEJOS COLUNCHE Especialista en Educación EIB.	16727783	darwin_alejos_1@hotmail.com	Integrante

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR, a los interesados la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 23/01/2024 - 17:31:47

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
23-01-2024 / 11:04:21
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
23-01-2024 / 11:24:51
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
23-01-2024 / 14:52:50
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
23-01-2024 / 15:35:19